



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

**ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, los Ciudadanos Licenciado Isaiás López Gil y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Contralor Interno y Director de Auditoría respectivamente, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, a fin de suscribir el **ACTA FINAL** y realizar la entrega del Informe de Resultados de la Auditoría Integral número 01/JURÍDICO/16, practicada a las actividades jurídicas relacionadas con diversas materias con base a las funciones y atribuciones de la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al periodo del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. -----

En primer término procedemos a requerir la presencia física de la Ciudadana Licenciada Judith Torres, en su carácter de Titular de la Dirección de Asistencia Jurídica; servidora pública que se apersona y acredita su personalidad con el nombramiento signado por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, en aquel entonces Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de la LXI Legislatura; documento con el cual la acredita como Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y para mayor eficacia jurídica, exhibe como medio identificatorio su credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos en los que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden a los de la portadora; mismas que se tienen a la vista, por lo que una vez cerciorados detenidamente que se trata de la misma persona y en virtud de que en el Acta Inicial de la presente Auditoría, ya fueron agregadas copias simples de las referidas identificaciones, por lo que no hay necesidad de dejar constancia de las mismas en este acto para ser anexada a la presente; devolviéndole los documentos identificatorios originales a la portadora por ser de su utilidad personal. -----

En este acto, se hace constar que los generales o datos personales de la Ciudadana Licenciada Judith Torres, en su calidad de Titular de la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; se omiten por ya constar en el Acta de Inicio de fecha ocho de febrero del presente año de esta Auditoría; suscrito y firmado por todos los presentes de este acto, haciendo constar también que la Titular de la Dirección de Asistencia Jurídica, se encuentra asistida por el Ciudadano Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quien funge con el cargo de Enlace en la presente Auditoría, designado mediante oficio número 016/D.A.J./2016 de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis, habilitado y autorizado para atender los requerimientos de información respectiva a la presente Auditoría; de quien también se omiten sus generales o datos personales, por ya constar en el Acta de Inicio de fecha ocho de febrero del presente año dos mil dieciséis, así como de dejar copias xerográficas de su identificación por ya ser anexadas y agregadas al Acta de Inicio de la presente, no sin antes cerciorarse debidamente que se trata de la misma persona que refiere la acreditación y la multicitada Acta de Inicio. -----

Así mismo, los Ciudadanos Licenciado Isaiás López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, proceden a identificarse ante los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su calidad de Titular de la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, quien funge con el cargo de Enlace en la presente Auditoría; el primero de los mencionados con la credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, documento en donde aparece su fotografía y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, y se pone a la vista ante quien se actúa, por lo que una vez cerciorados los servidores públicos ante quien se actúa de que se trata de la misma persona, se le devuelve a su portador por ser de su utilidad personal, agregándose copia simple a la presente acta para que obre como corresponda; el segundo de los mencionados ya tiene acreditada su

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

**ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

personalidad en el acta de inicio de auditoría de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis.

En seguida y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica en el desarrollo del Acta Final de Auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:

a) Que mediante oficio número HCEO/LXII/C.I./009/2016 de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis, suscrito y firmado por el Licenciado Isaias López Gil, en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se emitió la Orden de Auditoría Integral dirigida a la ciudadana Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Auditoría Integral número 01/JURÍDICO/16, practicada a las actividades jurídicas relacionadas con diversas materias con base a las funciones y atribuciones de la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al periodo del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que de las constancias de los expedientes de juicios constitucionales de amparo, expedientes de asesorías otorgadas a las áreas administrativas del Congreso, expedientes de controversias constitucionales, laudos laborales y diversos trámites administrativos realizados por dicha Dirección, hayan cumplido con los lineamientos que disponen las leyes respectivas; así como también los principios de legalidad, honradez, lealtad, transparencia, imparcialidad y eficiencia, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

b) Que mediante Acta de Inicio de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis, firmada por los Auditores Públicos habilitados, Contador Público Alejo Esaú Ramírez, Licenciado Ubaldo Leonel López López, Contadora Pública Selene García Bolaños, Contadora Pública María Efigenia Guendulain García y la Licenciada en Administración Gloria Mendoza López, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio los trabajos de auditoría en la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicada en Calle Catorce Oriente número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida.

c) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, quien funge con el cargo de Enlace en la presente Auditoría, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

d) Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, se suscribió el **ACTA PARCIAL** de la Auditoría Integral número 01/JURÍDICO/16 practicada a las actividades jurídicas relacionadas con diversas materias con base a las funciones y atribuciones de esta Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al periodo del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en la cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar a los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente Auditoría, la conclusión de los trabajos de auditoría, así mismo se hizo constar la devolución de la documentación e información, exhibida y puesta a disposición con motivo de la misma, y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta, se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.



4706

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

**ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

Para este efecto mediante oficio número HCEO/LXII/C.I./144/2016 de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, signado por el Ciudadano Licenciado Isaiás López Gil, Contralor Interno en el Honorable Congreso del Estado, se procedió a citar a los servidores públicos involucrados para la recepción y notificación del Informe en cuestión, para que dentro del plazo legal concedido procedan a la atención de las recomendaciones determinadas.

En seguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 1, 2, 3 fracciones I y VIII, 6 fracción IV, 55 y 56 fracciones I y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 7, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 39 y 48 Bis, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y conforme a la hora y fecha señalada para el desahogo de la presente acta, los Ciudadanos Licenciado Isaiás López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, constituidos legalmente en la oficina que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble ubicado en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, hacen constar los siguientes:

**HECHOS**

A) Con el objeto de proceder a levantar la presente Acta Final de la Auditoría Integral número 01/JURÍDICO/16 y una vez cumplidas las formalidades de acreditación e identificación de los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien fungió con el cargo de Enlace en la presente Auditoría, servidores públicos con quien se entiende la presente diligencia, así como de los Ciudadanos Licenciado Isaiás López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, se procede a requerir a la Ciudadana Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores Públicos habilitados, a lo que la Ciudadana Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, manifiesta: "designo como testigos de asistencia a los Ciudadanos Noemí Ávila Silva y Cinthya Cabrera Olmos", y toda vez que dichas personas se encuentran presentes en este acto se les interroga si aceptan la designación que se les hace a su persona, a lo que contestaron uno en pos del otro, que si es su voluntad en participar como testigos de todo lo que se ha de actuar y lo que se ha de asentar en la presente; aceptado que fue y toda vez que es de su libre y espontánea voluntad de aceptar el cargo que se les ha sido designado y en virtud de que no existe dolo, coacción o violencia alguna en su designación y aceptación como testigos de la presente; se les protesta en términos de ley a efecto de que se conduzcan con verdad en todo lo que van a manifestar y advertidos de las penas y sanciones que le son impuestas a las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial de conformidad con el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 171 de la Ley de Justicia Administrativa para nuestra Entidad Federativa, nuevamente una en pos de la otra manifestaron: quedar enteradas y se identifican con sus respectivas credenciales para votar con fotografía con número de folios [redacted] y [redacted] respectivamente, la primera expedida por la otrora Instituto Federal Electoral y la segunda expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de las comparecientes; ahora bien, por lo que respecta a sus generales o datos personales, así como también copias de sus



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

**ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

respectivas identificaciones ya fueron proporcionados y anexados al Acta de Inicio de la presente, por lo tanto; en este acto se omiten en proporcionar sus generales y dejar constancia de ellos, por ya constar y existir en actuaciones; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

B) Acto seguido, el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno, hace del conocimiento a los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente Auditoría, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es notificar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, y hacer de su conocimiento el plazo concedido para la atención de las recomendaciones contenidas en el mismo; así como para finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número **01/JURÍDICO/16**. -----

C) Hecho lo anterior y en apego a lo señalado en el oficio número HCEO/LXII/C.I./144/2016 de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se procede conforme a lo siguiente: -----  
Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, que contiene **tres (3) observaciones y una (1) recomendación**. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente auditoría, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual se procede a firmar en dos tantos originales. -----

Acto seguido, los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente auditoría, reciben a su entera conformidad y para constancia firman de su puño y letra el **Informe de Resultados de Auditoría**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Asimismo, se procede a informarles a los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente auditoría, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente auditoría, que cuentan con un **plazo de quince días hábiles**, contado a partir del día hábil siguiente al de la legal notificación del presente Informe de Resultados de Auditoría, para presentar ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, toda aquella información, documentación comprobatoria, argumentos o justificaciones fundados y motivados que consideren pertinentes para atender las recomendaciones determinadas. Asimismo, se les hace saber, que en caso de no presentar documentación, información, argumentos o justificaciones que atiendan las recomendaciones dentro del plazo señalado, o bien los presentados no sean suficientes para desvirtuar las irregularidades ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, esta instancia podría gestionar el inicio del procedimiento para fincar responsabilidades y sanciones, en los términos de los artículos 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. -----

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

**ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

En seguida, el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le concede el uso de la palabra en este momento a la Ciudadana Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se le procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, protestada que fue y advertida de las penas que son acreedores a los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, tal y como lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien bajo protesta de decir verdad señala lo siguiente: *"En este momento me doy por enterada de las recomendaciones de la auditoría realizada a la Dirección de Asistencia Jurídica del Honorable Congreso del Estado, y recibo de conformidad el Informe de Resultados de Auditoría. Así mismo, me doy por enterado del plazo de quince (15) días hábiles que se me otorgan para atender las recomendaciones correspondientes, es todo lo que tengo que manifestar"*.


A continuación se le hace saber a los Ciudadanos Licenciada Judith Torres, en su carácter de Directora de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y Licenciado Luis Antonio Ortiz Vásquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Asistencia Jurídica, y quien funge con el cargo de Enlace en la presente auditoría, que en virtud de lo anterior, con esta fecha se concluyen los trabajos de la Auditoría Integral número 01/JURIDICO/16, practicada a las actividades jurídicas relacionadas con diversas materias con base a las funciones y atribuciones de esta Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que corresponde al periodo del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

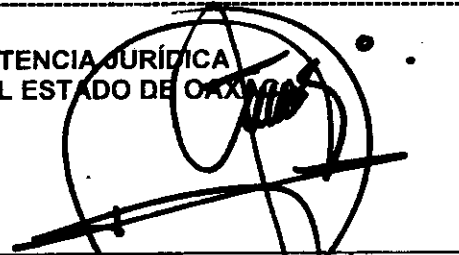
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las doce horas de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que la presente acta se procederá a levantar por duplicado, entregándose un tanto de lo actuado a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia, y el otro queda a cargo de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Interna en el H. Congreso del Estado, para integrar el expediente de auditoría.


**CONSTE**


**POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

  
LIC. JUDITH TORRES.  
DIRECTORA

  
C. LUIS ANTONIO ORTIZ VÁSQUEZ  
ENLASE DE LA AUDITORÍA

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
LIC. ISAÍAS LÓPEZ GIL  
CONTRALOR

  
C.P. ALEJO ESAU RAMÍREZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

309



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
PERIODO AUDITADO:	1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	01/JURÍDICO/16

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
C. NOEMI AVILA SILVA

  
C. CINTHYA CABRERA OLMOS

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Final de la Auditoría Integral 01/JURIDICO/16 a las actividades jurídicas relacionadas con diversas materias con base a las funciones y atribuciones de la Dirección de Asistencia Jurídica, área auxiliar de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que corresponde al periodo del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, celebrada el día seis de abril de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en inmueble ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.